



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Luciano Piretti

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 24 de abril de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 353/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectúa la distribución del Inciso 1 - Gastos en Personal - teniendo en cuenta la propuesta histórica, los indicadores de "desarrollo académico" y "promoción a la investigación".

Que lo establecido en las mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 353/08 mediante la cual se efectúa la distribución del Inciso 1 - Gastos en Personal - teniendo en cuenta la propuesta histórica, los indicadores de "desarrollo académico" y "promoción a la investigación".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 321/2008



A. U. S. Ricardo F. O. Saller
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. Héctor Carlos Broto
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR